

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**484**      *3D-SHAPER MEDICAL, S.L.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que las decisiones del socio único de la compañía "3D-SHAPER MEDICAL, S.L.", en ejercicio de las competencias de la Junta General en virtud del artículo 15 de la LSC, celebrada en fecha 4 de febrero de 2021, acordó (en base al artículo 317.1 y ss de la LSC) reducir el capital social con la finalidad de constituir las reservas voluntarias en la cifra de 3.800.000 euros, resultando un capital social de 200.000 euros, mediante el procedimiento de amortización de 3.800.000 participaciones sociales.

De esta forma, se aprueba reducir el capital social en la cifra de 3.800.000 euros, para traspasar contablemente desde la cuenta de capital a la de reserva voluntaria, con la finalidad de constituir esta última, reducción que contempla la modalidad recogida en el artículo 317.1 del TRLSC y 328 del mismo cuerpo legal, en el referido importe de 3.800.000 euros.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad, cifrado actualmente en 4.000.000 euros, se reduce en la cuantía de 3.800.000 euros, quedando fijado a partir de ahora en 200.000 euros.

A los efectos de la reducción de capital aprobada y de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Barcelona, 4 de febrero de 2021.- El Administrador solidario, Antoni Riu Solé.

**ID: A210006754-1**